

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Seis (06) de diciembre de dos mil trece (2013)

Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento de Derecho – Laboral
Demandante:	Maria Asunción Arias Osorio
Demandado:	Nación –Minsterio de Educación Nacional- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Radicado:	05001 33 33 02 2013 00189 00

ASUNTO: REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

Toda vez que el día 06 de diciembre 2013 no fue posible la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace necesario reprogramar la fecha para la realización de la misma.

Por lo anterior, se fija **AUDIENCIA INICIAL** para el día **LUNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00P.M.)**, la cual se realizará en la **sala de audiencias número 09 ubicada en el segundo piso del palacio de Justicia José Félix de Restrepo**, localizado en la carrera 52 No 42-73 Medellín.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</p> <p>JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos.</p> <p>Medellín, 10 de diciembre de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p>_____ KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
